

SC2020-1572

**EL SUSCRITO GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL DE LA EMPRESA
NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
- ENTERRITORIO NIT. 899999316-1
CERTIFICA:**

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en el aplicativo de Orfeo, el (la) Señor(a) **JOHANA BUENO BERMUDEZ** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **29688842**, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios en esta entidad con las siguientes características:

CONTRATO 20161517

OBJETO PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN EL MARCO DEL CONTRATO N°20141931 O EN EL ÁREA DE BANCA DE INVERSIÓN Y APP.

FECHA DE INICIO 12-Septiembre-2016

FECHA DE TERMINACIÓN 31-Diciembre-2016

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES

- Apoyar en el área de Banca de Inversión y Asociaciones Público Privadas (APP), en los convenios o contratos celebrados con diferentes clientes y en los cuales exista el compromiso de prestar servicios de evaluación de Elegibilidad / Viabilidad de las propuestas de proyectos productivos y/o empresariales de cofinanciación presentados en las diferentes convocatorias que la Unidad de Desarrollo Empresarial de iNNpulsa Colombia realice, y/o de los planes de negocios y/o proyectos presentados en las convocatorias públicas y regionales que se comprometan en los convenios o contratos firmados.
- Apoyar el desarrollo de todas aquellas actividades que redunden en el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por FONADE en materia de evaluación de elegibilidad / Viabilidad de las propuestas de proyectos productivos y/o empresariales de cofinanciación presentados en las diferentes convocatorias que realice la Unidad de Desarrollo Empresarial de iNNpulsa Colombia, y/o de los planes de negocio y/o proyectos según le sean asignados.
- Apoyar la gestión de la Gerencia de Unidad en el tema de evaluación de elegibilidad / Viabilidad de las propuestas de proyectos productivos y/o empresariales de cofinanciación y/o en los planes de negocio y/o proyectos, en todo lo relacionado con seguimiento, elaboración de informes, atención de observaciones, reclamos o derechos de petición, así como la asistencia a las reuniones que sean solicitados por los distintos clientes.
- Realizar todas las actividades que le permitan a FONADE cumplir con la ejecución de los convenios y/o contratos de evaluación, y efectuará reportes a las diferentes instancias de FONADE, e identificará y evaluará las dificultades que puedan presentarse para que se estudien y resuelvan oportunamente, con la Gerencia de área, o a quién lo solicite según sea el caso, con el fin de evaluar alternativas de solución y minimizar su impacto en el programa de ejecución de cada convenio.
- Realizar las evaluaciones de elegibilidad de proyectos requeridos por los clientes y hacer revisión de las evaluaciones producto del equipo de trabajo del área.
- Apoyar la estructuración de informes solicitados por la Gerencia de Unidad.
- Proyectar respuesta de manera oportuna a la correspondencia externa y a las quejas y reclamos que se registren en desarrollo del Convenio, sus proyectos y sus respectivos contratos.
- Apoyar la emisión de los reportes y análisis de los indicadores de gestión requeridos por la Entidad.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

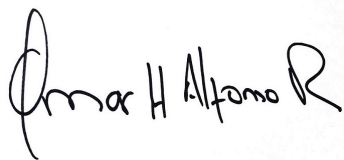
SC2020-1572

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO
NIT. 899999316-1**

- Velar por el cumplimiento de lo establecido en los Manuales de Gerencia y de Interventoría de FONADE vigentes.
- Entregar información a la entidad relacionada con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato y las que le sean delegadas por su supervisor.

***Esta certificación comprende 2 página, para certificar los siguientes contratos 2016151 ***

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide por solicitud del(la) interesado(a) en Bogotá, D.C a **31-MAR-2020 12:57 PM**



OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON
GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

Elaboró: WEB

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web
<http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/valida.jsp> indicando siguiente el Código de Verificación:
RO764RWZITGJE1BTv8T9QCFT1UGF24